

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 033

CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1942



ACTA DE LA SESIÓN N.º 033-1942¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 032, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. Sres. Miguel A. Quirós, Édgar Fernández M. y Dr. Ricardo Kribel Rodríguez.</u>	3
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción para el pago del sueldo del mes de diciembre y la autorización del giro del mes de enero a funcionarios universitarios.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Recomendación para solicitar al Ministro de Educación recursos para el pago de aguinaldo.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Condolencias por el fallecimiento del Sr. Esteban Bunyitay.</u>	3
6.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. El Sr. Rector se refiere a varios asuntos.</u>	3
7.-	<u>FACULTAD DE FARMACIA. Adaptación de los planes de estudio de las asignaturas de Física y Química de la Universidad y de Secundaria.</u>	4
8.-	<u>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Publicación de la traducción de texto norteamericano de Química, elaborada por el Lic. Fernando Chaves Molina.</u>	4
9.-	<u>ESCUELA DE AGRONOMÍA. Solicitud del Prof. Luis A. Fernández para que se le gire sueldo durante el tiempo que estará fuera del país.</u>	4
10.-	<u>COLEGIO DE AGRÓNOMOS. Incorporación a la Facultad de Agronomía del Sr. Claudio Antonio Guardia Volio.</u>	4
11.-	<u>ACUERDO MUNICIPAL. Pavimentación de la calle 17 entre avenidas 6 y 8.</u>	5
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerdo para que los locales del Tennis Club solo sean utilizados para actividades universitarias.</u>	5
13.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Felicitación al Sr. Decano por la</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- exposición.
- 14.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Consulta de la Srita. Marta Jiménez Valverde para obtención de título de Licenciatura en Matemáticas. 5
- 15.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Se acuerda elaborar las listas para el pago de profesores y las de gastos por separado. 5
- 16.- RECTORÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria para juramentar a los graduados de la Escuela de Pedagogía. 5
- 17.- FACULTAD DE FARMACIA. Juramentación del Sr. Lorenzo Vives Gifre. 5

Trigésima tercera sesión celebrada por el Consejo Universitario a las quince y media horas del quince de diciembre de 1942, bajo la Presidencia del Lic. don Luis D. Tinoco Castro, con asistencia del Rector, Lic. Alvarado Quirós y de los Sres. Decanos Lic. Martín, Dr. Jiménez Núñez, Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. G. González G., Ing. Baudrit, Ing. Quirós, Dr. Salazar y el Rep. de los estudiantes Sr. Calvo.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. El Sr. Rector recibe el juramento de ley de los Ingenieros Agrónomos Sres. Miguel A. Quirós y Edgar Fernández M.

Asimismo juramenta al Dr. Ricardo Kribel Rodríguez quien ha sido incorporado a la Fac. de Cirugía Dental.

ARTÍCULO 03. El Lic. Sr. Martín hace moción para los sueldos de personal docente y administrativo de la Universidad, correspondientes al mes de diciembre, sean pagados el 21 de este mes y para que se autorice la extensión de los giros del mes de enero próximo, con fecha 31 de enero, en este mes. La moción del Sr. Martín es aprobada.

ARTÍCULO 04. El Prof. don Rubén Torres manifiesta que el Gobierno va a girar a sus empleados con motivo de la Navidad un aguinaldo que consistirá en un sobresueldo parcial y estima que en este caso debe hacerse la instancia correspondiente ante el Ministro de Educación para tratar de conseguir de parte del Gobierno una suma extraordinaria que se dedicara a ese fin.

El Sr. Rector cree que en vista de lo exhausto de las arcas de la Universidad en este momento, no se podría pensar en lo que propone en Sr. Torres, pero que bien puede ser que para el 5 de enero, fecha en que se anuncia el aguinaldo del Gobierno, la situación haya mejorado y estima que sería conveniente hacer la instancia del caso en esa fecha. Así se aprueba, y se acuerda transcribir este artículo a la Sría. de Educación para su tramitación.

ARTÍCULO 05. El Sr. Martín informa al Consejo de la muerte del Sr. Esteban Bunyitay, y hace moción que es aprobada para que se consigne una nota de condolencia por su muerte.

ARTÍCULO 06. El Sr. Rector hace una amplia exposición de su gira reciente a la Rep. de Chile y explica detalladamente su actuación en aquella nación. Presenta al Consejo algunos documentos que le obsequiaron con motivo del centenario de la Universidad de Chile, los cuales dona a la Universidad de Costa Rica.

Entre otras cosas se refirió el Sr. Rector a la circunstancia de que únicamente Costa Rica fue la Nación de Centroamérica que tuvo su representación referente a la instancia de la Univ. de Chile lo que originó especial deferencia para nuestro país.

Hizo notar también la existencia en aquella Univ. del llamado “Departamento Bienestar”. El cual tal vez podría implantarse entre nosotros, así como los seminarios que son indispensables para los estudios y las tesis de graduación.

Expresa el Sr. Rector que tuvo la satisfacción de dictar una conferencia en la Escuela de Derecho sobre “El Tribunal de Justicia Inter-Americana”, y que se le otorgó el título de Abogado Honoris Causa. Asimismo tuvo la oportunidad de pronunciar un discurso en nombre de los estudiantes hispanoamericanos.

Termina su exposición agradeciendo al Consejo la oportunidad que le dió para realizar tan feliz viaje.

ARTÍCULO 07. Vista una nota de la Fac. de Farmacia en que se indica la conveniencia de adaptar los planes de estudio en las asignaturas de Física y Química entre la Universidad y los Colegios de Segunda Enseñanza y en que se sugiere la idea de una reunión conjunta de profesores universitarios y de Segunda Enseñanza, bajo la dirección del Ministerio de Educación, es aprobada y se acuerda transcribir este artículo a la Sría. de Educación para su tramitación.

ARTÍCULO 08. Explica el Lic. González que la Sría. de Educación ha accedido a la publicación de la traducción que de un magnífico texto Norteamericano de Química hizo el Lic. Chaves Molina, pero que dicha Sría. no cubrirá el valor de algunos gastos accesorios de la edición, como clisés y estima que la Universidad debe girar la suma que sea necesaria dada la importancia de la obra, la cual será devuelta con la renta, ya contratada de quinientos ejemplares.

Así se aprueba.

ARTÍCULO 09. Vista una solicitud del Prof. de la Esc. de Agronomía Sr. don Luis A. Fernández V. en que con motivo de una beca que se le ha otorgado para el estudio de “conservación de suelos” pide que su sueldo de 100 colones le sea girado durante el tiempo en que esté fuera del país ya que sería la única forma en que podría cumplir con sus obligaciones durante su ausencia, oído el parecer favorable del Sr. Decano de la Facultad, el Consejo concede la gracia solicitada.

El Prof. Sr. Torres expresa la idea de que debe de irse pensando en la posibilidad de crear un fondo para la extensión cultural de egresados y profesores universitarios.

ARTÍCULO 10. Visto el memorial que envía el Srío. del Colegio de Ing. Agrónomos, en que el Sr. Claudio Ant. Volio Guardia solicita incorporación a la Fac. de Agronomía, por medio de los tratados vigentes con USA se acuerda contestar que por no existir tratado de reciprocidad con los Est. Unidos en esta materia, en opinión del Consejo el petente debe de hacer los exámenes del Reglamento.

ARTÍCULO 11. El Lic. Sr. Tinoco Castro pone en conocimiento del Consejo el acuerdo municipal que ordena la pavimentación de la calle 17 entre ave. 6 y 8 conforme a la instancia que en ese sentido se había hecho.

ARTÍCULO 12. El Consejo en vista de las muchas solicitudes que la Universidad tiene para que se faciliten los locales del Tennis Club, acuerda: que dichos locales sólo podrán ser utilizados para actividades universitarias.

ARTÍCULO 13. A moción del Sr. Rector se acuerda felicitar al Sr. Decano de la Fac. de Bellas Artes por la exposición que se ha realizado en la Escuela.

ARTÍCULO 14. Vista una comunicación de la Srita. Marta Jiménez Valverde quien estudia para obtener su título de licenciada en matemáticas y en que pregunta como debe de continuar sus estudios ya que cursado dos años en la Esc. de Ingeniería y según el plan de estudios primitivos los otros dos deberían hacerlos en la Esc. Ciencias, pero en la actualidad es imposible hacerlo así por no tener la Esc. de Ciencias reglamentado el estudio para licenciados en Matemáticas, el Consejo acuerda que para obtener el título de licenciado en matemáticas se cursen los tres primeros años de la Esc. de Ingeniería y el último en la de Ciencias.

ARTÍCULO 15. Se acuerda que las listas de servicio para el pago de profesores universitarios y las listas de gastos se hagan separadamente.

ARTÍCULO 16. El Sr. Rector comunica que el próximo viernes a las dos de la tarde habrá una sesión extraordinaria para juramentar a los graduados de este año en le Esc. de Pedagogía y suplica la asistencia de los miembros del Consejo.

ARTÍCULO 17. Es juramentado el Lic. en Farmacia Sr. don Lorenzo Vives Gifre.

Termino a las 17 h. la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 255, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.